



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12972 *Aprobación inicial ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio*

Se hace público para el general conocimiento que en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Búger, documento firmado electrónicamente (23 de diciembre de 2021)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

